

Historia del derecho agrario mexicano

Editorial Porrúa - Línea del Tiempo Derecho Agrario timeline



Description: -

-
Land tenure -- Law and legislation -- Mexico -- History.
Agricultural laws and legislation -- Mexico -- History.Historia del derecho agrario mexicano

-Historia del derecho agrario mexicano

Notes: Includes bibliographical references .

This edition was published in 2002



Filesize: 67.84 MB

Tags: #DERECHO #AGRARIO

CONTENIDO DEL DERECHO AGRARIO MEXICANO

Si el ejido o los ejidatarios no designaren comisario, la Procuraduría Agraria, bajo su responsabilidad, deberá hacerlo. Sí se postuló, empero, una política de atracción de europeos para colonizar los vastos territorios del norte y oponer de ese modo un valladar a las crecientes amenazas del expansionismo estadounidense.

DERECHO AGRARIO

Sólo los miembros de la comunidad tendrán derecho sobre los mismos terrenos mientras permanezcan indivisos, así como los de propiedad, cuando se haya hecho el fraccionamiento. En dichas entidades político-sociales habitaban grupos de familias campesinas que poseían comunalmente las tierras agrícolas y las labraban y cultivaban para procurarse su sustento, Tenochtitlán no sometió a los pueblos para que adoptaran sus instituciones, su religión, su lenguaje, o formaran una nación. En caso de liquidación de la sociedad, el núcleo de población ejidal y los ejidatarios, de acuerdo a su participación en el capital social, y bajo la estricta vigilancia de la Procuraduría Agraria, tendrán preferencia, respecto de los demás socios, para recibir tierra en pago de lo que les corresponda en el haber social.

Historia del derecho agrario en México

El asalto tenía pena de muerte. Actualmente, el Derecho agrario tiene su fundamento en el referido artículo constitucional, modificado en 1992 y en la la, los reglamentos que la norman y diferentes legislaciones relacionadas ecológica, de aguas, forestal, de asentamientos humanos, entre otras. Como se puede analizar a lo largo de nuestra historia encontramos Instituciones Agrarias de diverso orden público para resolver nuestros problemas agrarios.

DERECHO AGRARIO MEXICANO: ANTOLOGÍA DE DERECHO AGRARIO (completa junio 2012)

La asamblea hará la asignación de solares a los ejidatarios, determinando en forma equitativa la superficie que corresponda a cada uno de ellos. Amplio el dominio de la Nación, respecto al aprovechamiento de los recursos minerales de la plataforma continental; así como la creación del espacio aéreo, en los términos fijados por el derecho internacional. Carranza nunca estuvo convencido de realizar un reparto masivo de tierras, mientras algunos gobernadores provisionales, como Plutarco Elías Calles, en Sonora, y José Siurob, en Guanajuato, optaron por establecer colonias agrícolas de pequeños propietarios y dividir las haciendas en lotes medianos.

Historia Del Derecho Agrario

Sin embargo, la influencia política de Tenochtitlan y de la cultura nahua en general se dejaba sentir en todo Mesoamérica. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones.

Derecho Agrario: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO AGRARIO EN MÉXICO

En la base de la organización social estaban los habitantes de los barrios, el común de la gente, que descendían de un mismo linaje y tenían derechos y obligaciones específicos. Derivado de esto, no se puede hablar de obligación jurídica sin sujetos que intervengan para su materialización, por lo tanto, toda obligación jurídica implica un deber y una facultad que necesariamente es a cargo de una persona física o moral.

Historia Del Derecho Agrario Mexicano (portada puede variar): Marco Antonio Diaz De Leon, Editorial Porrúa S.A. de C.V.: metrics.learnindialearn.in.mx: Libros

Es probable que con la llegada de los españoles, la primera propiedad indígena que pasó a sus manos fue la particular y sobre todo, aquélla que correspondió a los señores, los guerreros y la casta sacerdotal.

Antecedentes Historicos Del Derecho Agrario Ecuatoriano

Los interesados que se creyeren perjudicados con la resolución del encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado este término, ninguna reclamación será admitida.

Related Books

- [Jonathan Swift: Gullivers travels - an annotated text with critical essays](#)
- [Byudzhet vremeni gorodskogo naseleniya](#)
- [Tesis del anticolonialismo presentada por Guatemala en la Novena Conferencia Internacional Americana.](#)
- [Rehabilitation nursing. concepts and practice - a core curriculum](#)
- [Handicap in stroke survivors](#)